

Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera virtual la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 19 diecinueve de junio del 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera virtual de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y acompañándonos, el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, se da inicio a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
 - 3.1.- Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.
 - 4.1. LPL 31/2026 - "Servicio de rehabilitación, mantenimiento y modernización de instalaciones eléctricas"
 - 4.2.- LPL 36-02/2026 - "Medicamento y Material de Curación"
5. Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

5.1.- LPL 41/2026 - "Servicio de Bacheo"

5.2.- LPL 42/2026 - "Servicio de mantenimiento de empedrado y adoquín"

5.3.- LPL 43/2026 - "Adquisición de vehículos operativos de respuesta inmediata"

6.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «*Como indica, 3.1.- Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis. Es cuanto.*».

El **Presidente** pone a su consideración la **Dispensa de la Lectura** del punto anteriormente mencionado y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el **contenido del acta** antes mencionada y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4. Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**4.1.- LPL 31/2026 - "Servicio de rehabilitación, mantenimiento y modernización de instalaciones eléctricas"**, siendo los participantes:

- **IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**
- **FAUSTO GARNICA PADILLA**
- **BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que los licitantes IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. , FAUSTO GARNICA PADILLA y BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., FAUSTO GARNICA PADILLA y BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente.»

Acto seguido el Presidente menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 31/2026 a BIRMEK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$10,000,000.00 Diez millones de pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido.*»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Prosigue la Secretaria, quien mencionó «4.2.- LPL 36-02/2026 - “Medicamento y Material de Curación”, siendo el participante:

- **INFARIND S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que el licitante INFARIND S.A. DE C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante INFARIND S.A. DE C.V. de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se les califica de solvente técnicamente. Es cuanto presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: « Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato abierto, de la Licitación **LPL 36/2/2026 a INFARIND S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$2,600,000.00** (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**»

5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «Como indica, **5.1.- LPL 41/2026 - “Servicio de Bacheo”**, solicitado por la Dirección de Administración de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos, - **5.2.- LPL 42/2026 - “Servicio de Mantenimiento de empedrado y adoquín”**, solicitado por la Dirección de Administración de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos, - **5.3.- LPL 43/2026 - “Adquisición de vehículos operativos de respuesta inmediata”**, solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**»

6. Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, del viernes 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:


Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Mtra. Elizabeth Bugarín González
Oficialía Mayor Administrativa



Lic. Marco Antonio Parra Pérez
Sindicatura Municipal.



Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección de Desarrollo Rural.



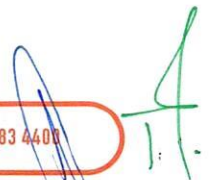
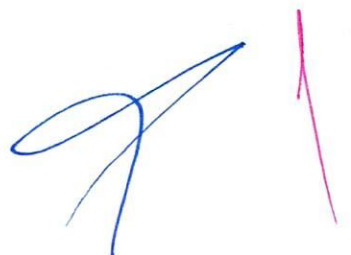
Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.





Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.

Con voz:



Lic. Daniel Cortés Flores
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día viernes 19 diecinueve de junio del 2026.

13